



HEREDIA
GOBIERNO LOCAL

Control Interno

**INFORME DE VALORACION DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
DEL PERIODO 2015-2016**

**Elaborado por:
Licda. Rosibel Rojas Rojas**

**Revisado por:
Comité Institucional de Control Interno**

Julio 2015



**INFORME DE VALORACION DE RIESGOS DEL PERIODO 2014
INDICE**

	Pág.
Resumen Ejecutivo	3
Informe	5
1. Introducción	5
1.1 Origen del estudio	5
1.2 Metodología	5
1.3 Responsabilidad de la Información	6
1.4 Alcance	6
2. Resultados obtenidos en el Proceso de Valoración de Riesgos 2015-2016	6
2.1 Riesgos según el nivel de riesgo.	6
2.2 Riesgos según la Estructura de Riesgo.	8
2.3 Observaciones generales sobre el proceso 2015-2016	9
3. CONCLUSIONES	10
4. SUGERENCIAS	12
5. Anexos	14

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE VALORACION DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2015-2016

Este informe se originó en cumplimiento de los artículo 14 y 18 de la Ley General de Control Interno, la Directrices de la Contraloría General de la República No R-CO-064-2005, del 01 de julio del 2005; Asimismo, se desarrolla en cumplimiento del Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No.392-2015 del 23 de febrero de 2015.

En el documento se exponen los resultados destacando los siguientes aspectos: riesgos identificados según su nivel de riesgo, riesgos identificados según la estructura de riesgos y observaciones generales sobre el proceso. Se realizó la evaluación en cada departamento y se llevó a cabo el primer ejercicio por proceso, aplicado al procedimiento de **Actualización de información de contribuyentes y propiedades, código CVCV06**. En los anexos se detallan los resultados por dependencia y planes de acción establecidos.

Para la Valoración de Riesgos 2015-2016 la información fue registrada y procesada en el módulo de gestión de riesgos del SACI.

De conformidad con los informes presentados por cada dependencia tenemos los siguientes resultados:

- a. La confiabilidad, relevancia y pertinencia de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.
- b. En el Proceso de Valoración de Riesgos del período 2015-2016 fueron identificados setenta riesgos; de los cuales, el 61.43% corresponden a riesgos de nivel alto (cuarenta y tres riesgos), un 24.29% (diecisiete riesgos) corresponden a riesgos de nivel medio y un 14% (diez riesgos) fueron valorados con nivel bajo.
- c. Con base en esos resultados y de acuerdo con el parámetro de aceptabilidad, el 85.72% de los riesgos valorados en este proceso (altos y medios) serán debidamente administrados.
- d. Para la debida administración de los riesgos de nivel alto y medio (riesgos administrables) han sido establecidas medidas, tales como: Programas de Capacitación; Sistemas Informáticos, actualización y reorganización de archivos; actualización de Manuales, emisión de instructivos y directrices específicas, controles físicos y digitales para el seguimiento y evaluaciones de la gestión, verificaciones periódicas de información generada en el desarrollo de los procesos e informes.
- e. Dentro del Plan del Equipo Evaluador las principales acciones de gestión de riesgos corresponden a las programadas para subsanar las debilidades en las actividades de control, sistemas de información y seguimiento, principalmente: Verificaciones trimestrales de las actualizaciones, Controles de seguridad en el Sistema Informático; y actividades de seguimiento continuo como: reuniones mensuales para



valorar el avance de las depuraciones de información, acciones coordinadas entre los departamentos involucrados.

- f. Para aquellas medidas en las que la unidad requiere la incorporación de recursos específicos, cada titular lo ha indicado en la columna de recursos financieros correspondiente y asume la responsabilidad de realizar la gestión respectiva para su incorporación en el PAO-Presupuesto.
- g. Conforme a la estructura de riesgos institucional, de los setenta riesgos valorados, el 87% corresponden a riesgos interno y un 13% riesgos externos. Asimismo, por tipo específico de riesgo, destacan primordialmente los riesgos de Tipo Operativo, los cuales representan el 58.57% (cuarenta y un riesgos) de los riesgos identificados. La siguiente categoría a destacar es la de riesgos de recurso humano que representan un 11.43% de los riesgos valorados.
- h. Se destacan en el cuerpo del informe algunas situaciones específicas presentes durante el proceso, para la toma de decisiones correspondientes.

En adelante se dará seguimiento a la implementación de los planes de acción, de conformidad con la normativa interna.

Por último, la Unidad de Control Interno expone respetuosamente las sugerencias correspondientes para su consideración por parte del Jerarca, para el mejoramiento continuo del sistema.

INFORME DE VALORACION DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2015-2016

1. INTRODUCCION

El objetivo de la Valoración de Riesgo, es apoyar el cumplimiento de la misión, visión, políticas y objetivos institucionales a través de la identificación de los factores a los cuales se encuentra expuesta cada unidad o sujetos participantes que pueden afectar el desarrollo de los procesos de la institución, con el fin de analizarlos, valorarlos y administrarlos conforme a los parámetros institucionales, estableciendo y/o fortaleciendo las medidas de control necesarias para ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable y así promover, de manera razonable, el logro de los objetivos institucionales.

En cumplimiento de este fin, se realizó el Proceso de Valoración de Riesgos del período 2015-2016.

1.1 ORIGEN DEL INFORME

El presente informe es emitido en cumplimiento de los artículos 14 y 18 de la Ley General de Control Interno y de las Directrices de la Contraloría General de la República No R-CO-064-2005, del 01 de julio del 2005. Asimismo, se desarrolla en cumplimiento del Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No.392-2015 del 23 de febrero de 2015.

1.2 METODOLOGIA

Mediante oficio AMH-0216-2015 del 04 de marzo de 2015, la Alcaldía convocó a las autoridades administrativas para su participación en la reunión de coordinación con la cual se daba inicio al proceso. Por su parte, la Unidad de Control Interno mediante correo electrónico remitió las indicaciones generales, cronograma de actividades e instructivo del sistema SACI. Asimismo, se desarrolló un taller con el propósito de sensibilizar sobre la importancia de la Gestión Integral de Riesgos para el mejoramiento continuo de la Gestión Institucional y cumplimiento de los objetivos institucionales

Para el proceso de elaboración de los informes, se utilizó el nuevo módulo de Gestión de Riesgos del Sistema SACI.

Cada titular debía seleccionar el proceso o procedimiento al cual le aplican tanto la autoevaluación como la valoración de riesgos. De conformidad con el señalado en el Manual de Valoración de Riesgos, cada dirección o superior realizó esa selección en coordinación por área, a fin de determinar en conjunto su priorización. Asimismo, se desarrolló la primera evaluación bajo el concepto de Valoración de Riesgos por Proceso, siendo confirmado el procedimiento seleccionado y miembros del Equipo Evaluador, por parte del Comité de Control Interno, mediante oficio CICI-005-2015.

Se brindó el servicio de asesoría, por parte de la Coordinadora de Control Interno; asimismo, se llevó a cabo una consultoría con horas de acompañamiento para la revisión de los informes elaborados y observaciones de mejora; esto con el fin de asegurar razonablemente la calidad de la información consignada, en relación a los objetivos que persigue el proceso. La consultoría se desarrolló de forma efectiva. Cada titular aplicó las observaciones recibidas, según valoración realizada por cada uno de ellos como responsables directos. Adicionalmente, se realizó una revisión



de los expedientes de control interno y verificación de comprobantes reportados por cada titular y el equipo evaluador; brindándose a cada autoridad las sugerencias de mejora correspondientes.

El Informe fue presentado ante el Comité Institucional de Control Interno quienes manifestaron su conformidad con el contenido.

1.3 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION

La confiabilidad, relevancia y pertinencia de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

1.4 ALCANCE

En el presente informe se exponen los resultados de la Valoración de Riesgos 2015-2016, destacando los siguientes aspectos:

- a. Mapa de Riesgos según su nivel de riesgo.
- b. Mapa de Riesgos según la estructura de riesgos.
- c. Observaciones generales del proceso y de la evaluación integral realizada por el Equipo Evaluador.

En el proceso participaron la Secretaría del Concejo, Auditoría Interna, Alcaldía y cada una de las Dependencias de la Administración.

2. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE VALORACION DE RIESGOS 2015-2016

En cumplimiento de las responsabilidades indicadas en la normativa aplicable, cada autoridad administrativa procedió a realizar la debida identificación de los riesgos a los cuales se expone la institución, analizar y evaluar esos riesgos, con el fin de establecer las medidas requeridas para la debida administración y brindar el seguimiento correspondiente conforme la metodología establecida. Asimismo, se realizó el primer ejercicio por proceso, aplicado al procedimiento de **Actualización de información de contribuyentes y propiedades, código CVCV06.**

2.1 Riesgos según el nivel de riesgo.

De acuerdo con el Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, los riesgos según su nivel se distribuyen como riesgos altos, medios y bajos. Para los riesgos altos y medios se establecieron medidas para su administración.

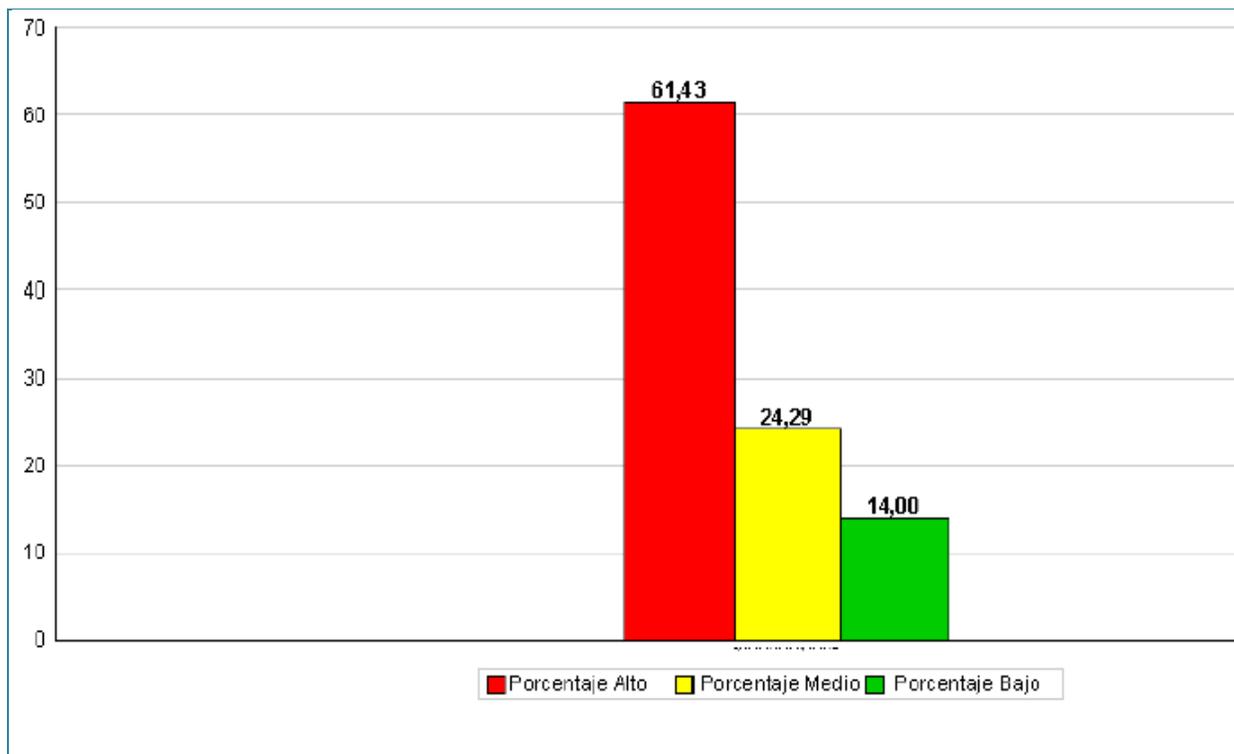
Los riesgos de nivel bajo, de acuerdo con los parámetros de aceptabilidad se retienen. Es decir, se continúa aplicando las medidas de control existentes y se da seguimiento de posibles variaciones futuras.

A nivel institucional fueron identificados en este proceso setenta riesgos. Conforme con la valoración realizada en cada una de las dependencias y el equipo evaluador, los riesgos identificados se distribuyen de la siguiente manera, de acuerdo con el nivel de riesgo:

TABLA NO.1 VALORACIÓN DE RIESGOS 2015-2016.		
DISTRIBUCIÓN SEGÚN SU NIVEL DE RIESGO.		
NIVEL DE RIESGO	RIESGOS IDENTIFICADOS (RESULTADOS)	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
ALTO	43	61.43%
MEDIO	17	24.29%
BAJO	10	14.00%
TOTAL	70	100%

Gráficamente, la distribución de acuerdo con el nivel de riesgo se observa de la siguiente manera:

Gráfico No.1
RESULTADO VALORACION DE RIESGOS 2015-2016
DISTRIBUCION SEGÚN NIVEL DE RIESGO



Fuente: Resultados del módulo de Gestión de Riesgos de SACI, con base en los Informes De Valoración de Riesgos 2015-2016 de cada unidad administrativa y equipo evaluador.

Consecuentemente, conforme al parámetro de aceptabilidad definido, el 85.72% de los riesgos (sesenta riesgos), es decir, los riesgos de nivel alto y medio, serán debidamente administrados con el fin de reducir esos niveles de riesgo. Esta distribución por nivel de riesgo corresponde a los resultados por departamento que se indican en el anexo No.1.

En los planes de acción de corto plazo establecidos en cada una de las dependencias para administrar sus riesgos, destacan acciones tales como:

- Programas de Capacitación.
- Sistemas Informáticos, de Planificación, Intermediación Laboral, Gestión Vial.
- Actualización y reorganización de archivos digitales y físicos; asesoría en materia de archivos.
- Actualización de Manuales, emisión de instructivos y directrices específicas.
- Controles físicos y digitales para el seguimiento y evaluaciones de la gestión.
- Solicitudes para evaluaciones de estructura (requerimientos de personal).
- Contrataciones de Profesionales en diversas áreas.
- Propuesta de programa de pagos general en Dirección Financiera Administrativa.
- Verificaciones periódicas de información generada en el desarrollo de los procesos e informes.

Dentro del Plan del Equipo Evaluador, del Procedimiento de Actualización de Información de Contribuyentes, hay acciones importantes para la gestión de riesgos, tales como:

- Verificaciones trimestrales de las actualizaciones.
- Controles de seguridad en el sistema informático para comprobación de información requerida y auditorías de bases de datos.
- Informes de revisiones realizadas y reuniones para valorar el avance de las depuraciones de información.

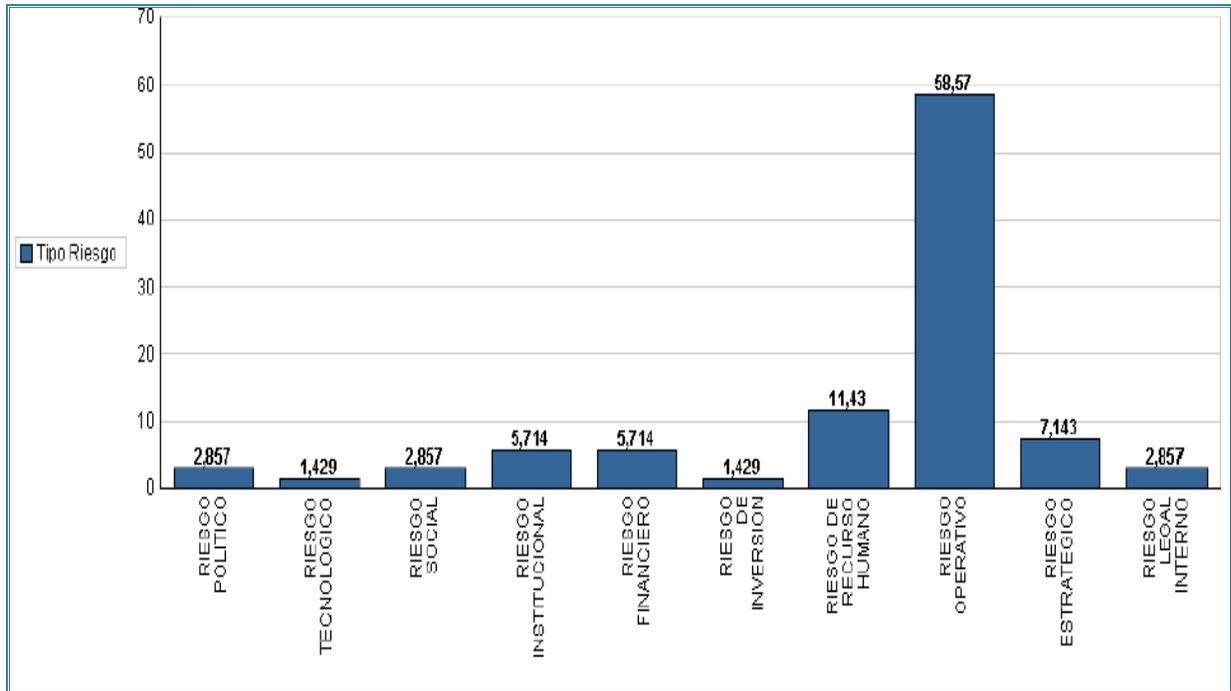
En términos generales, la mayoría de las medidas corresponden a acciones administrativas que no requieren recursos adicionales a los ya contemplados en el PAO-Presupuesto como egreso normal. Sin embargo, existen medidas que requerirán la dotación de recursos específicos, los cuales han sido reflejados en el plan de acción y cada titular asumió la responsabilidad de realizar el trámite correspondiente incorporándolo al PAO 2016.

En el anexo No.3 se presentan los resultados detallados por cada dependencia y del equipo evaluador (Reporte SR01R18, en formato digital).

2.2 Riesgos identificados según la Estructura de Riesgo.

De acuerdo con la estructura de riesgos definida en el Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, los riesgos identificados en los procedimientos valorados el presente período, corresponden se distribuyen de la siguiente manera:

Gráfico No.2
RESULTADO VALORACION DE RIESGOS 2015-2016
DISTRIBUCION SEGÚN ESTRUCTURA DE RIESGOS



Fuente: Resultados del módulo de Gestión de Riesgos de SACI, con base en los Informes De Valoración de Riesgos 2015-2016 de cada unidad administrativa y equipo evaluador.

Conforme a la estructura de riesgos institucional, de los setenta riesgos valorados, el 87% corresponden a riesgos interno y un 13% riesgos externos. Asimismo, por tipo específico de riesgo, destacan primordialmente los riesgos de Tipo Operativo, los cuales representan el 58.57% (cuarenta y un riesgos) de los riesgos valorados. La siguiente categoría a destacar es la de riesgos de recurso humano que representan un 11.43%.

Es decir, en los riesgos valorados principalmente las causas que podrían propiciar la materialización del riesgo están relacionadas con limitaciones operativas (instrucciones, procedimientos, organización de información, deficiencias de dispositivos, etc.) y por aspectos de debilidades en la estructura organizativa y capacidades del recurso humano relacionadas con el proceso.

2.3 Observaciones Generales sobre el proceso 2015-2016.

Para el Proceso 2015-2016, cabe destacar:

- ✓ Se evidencia un mejor análisis integral de la gestión de riesgos y su relación con el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno; y viceversa.
- ✓ La contratación de servicios para dar soporte a la Coordinadora de Control Interno en la revisión de informes y revisión de expedientes, agregó observaciones y recomendaciones externas importantes para fortalecer el proceso.

Con el desarrollo de la consultoría para acompañamiento en el presente proceso, se realizó una revisión detallada de la información consignada con el fin de verificar el llenado correcto de la herramienta así como aspectos de fondo de los procesos evaluados. Como producto de dicha revisión las consultoras emitieron sus sugerencias a los titulares, los cuales, conforme su análisis, incorporaron las correcciones correspondientes; siempre teniendo en consideración que la responsabilidad de la información consignada es del Titular que la emite.

En cuanto a la evaluación del proceso de Actualización de información de contribuyentes y propiedades (código CVCVO6), el ejercicio bajo esta nueva metodología permitió realizar un análisis conjunto por parte de los miembros del Equipo Evaluador, generando un plan de acción integrado con el proceso de Autoevaluación, con el cual se busca administrar los riesgos con el aporte de todos los involucrados. Se observó en el informe únicamente una incoherencia, entre las medidas e indicadores seleccionados, por lo que en etapa de seguimiento se verificará con base en las medidas planteadas y se realizarán las ampliaciones que correspondan.

- ✓ Con la revisión de expedientes, tal como se indicó en el informe de Autoevaluación, fue muy satisfactoria. La consultoría brindó las sugerencias de mejora en los casos correspondientes y en adelante, se realizarán verificaciones de su aplicación.

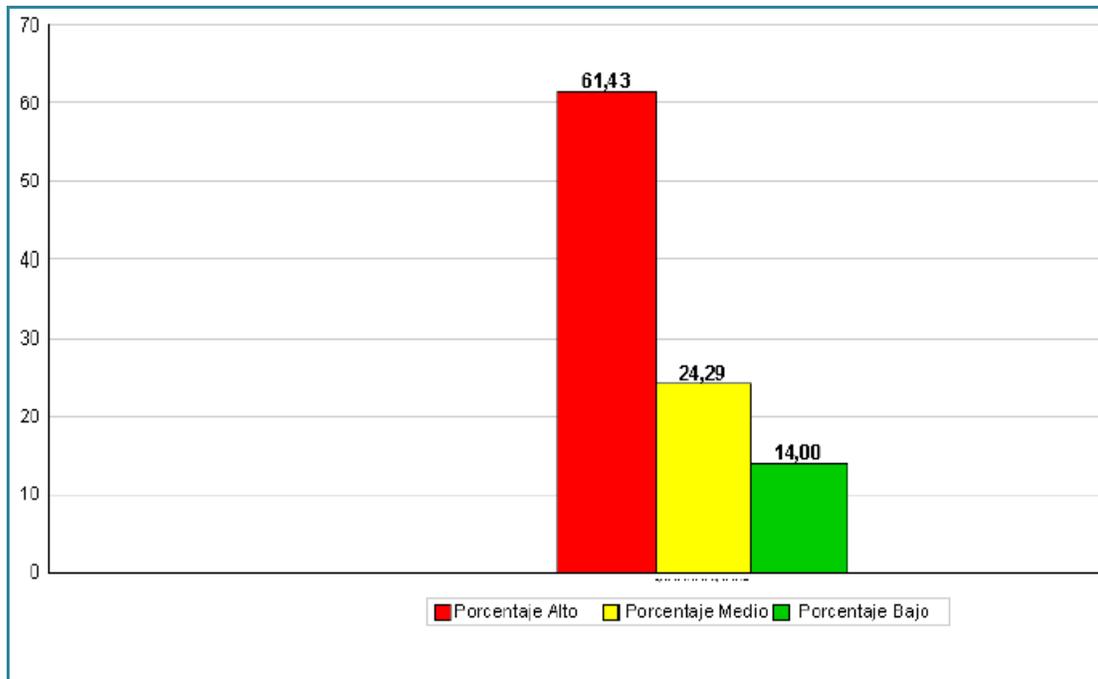
3. CONCLUSIONES

De conformidad con los informes de valoración de riesgos del período 2015-2016 presentados por cada autoridad administrativa y del equipo evaluador, se concluye:

- 3.1** Primeramente, recordar que la confiabilidad, relevancia y pertinencia de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.
- 3.2** En el Proceso de Valoración de Riesgos del período 2015-2016 fueron identificados setenta riesgos; de los cuales, el 61.43% corresponden a riesgos de nivel alto (cuarenta y tres riesgos), un 24.29% (17 riesgos) corresponden a riesgos de nivel medio y un 14% (diez riesgos) fueron valorados con nivel bajo.

Gráficamente los resultados se observan así:

Gráfico No.1
RESULTADO VALORACION DE RIESGOS 2015-2016
DISTRIBUCION SEGÚN NIVEL DE RIESGO



Fuente: Resultados del módulo de Gestión de Riesgos de SACI, con base en los Informes De Valoración de Riesgos 2015-2016 de cada unidad administrativa y equipo evaluador.

Con base en esos resultados y de acuerdo con el parámetro de aceptabilidad definido en el Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, el 85.72% de los riesgos valorados en este proceso (altos y medios) serán debidamente administrados.

- 3.3** Para la debida administración de los riesgos de nivel alto y medio (riesgos administrables) han sido establecidas medidas tales como: Programas de Capacitación; Sistemas Informáticos, actualización y reorganización de archivos; actualización de Manuales, emisión de instructivos y directrices específicas, controles físicos y digitales para el seguimiento y evaluaciones de la gestión, verificaciones periódicas de información generada en el desarrollo de los procesos e informes.
- 3.4** Dentro del Plan del Equipo Evaluador del Procedimiento de Actualización de Información de Contribuyentes hay acciones importantes como parte de las actividades de control, tales como: Verificaciones trimestrales de las actualizaciones, Controles de seguridad en el Sistema Informático; y actividades de seguimiento continuo como: reuniones mensuales para valorar el avance de las depuraciones de información, acciones coordinadas entre los departamentos involucrados.
- 3.5** Para aquellas medidas en las que la unidad requiere la incorporación de recursos específicos, cada titular lo ha indicado en la columna de recursos financieros



correspondiente y asume la responsabilidad de realizar la gestión respectiva para su incorporación en el PAO-Presupuesto.

- 3.6** Conforme a la estructura de riesgos institucional, de los setenta riesgos valorados, el 87% corresponden a riesgos interno y un 13% riesgos externos. Asimismo, por tipo específico de riesgo, destacan primordialmente los riesgos de Tipo Operativo, los cuales representan el 58.57% (cuarenta y un riesgos) de los riesgos identificados. La siguiente categoría a destacar es la de riesgos de recurso humano que representan un 11.43% de los riesgos valorados.
- 3.7** Como observación relevante se destaca la revisión exhaustiva que se realizó de los informes departamentales elaborados, mediante el servicio de asesoría de la Unidad de Control Interno y servicios de acompañamiento contratado. Asimismo, con la evaluación por proceso realizada, por parte del equipo evaluador integrado por las autoridades de departamentos claves relacionados con el mismo, se obtuvieron resultados significativos, al realizarse un análisis integral y plan de acción con acciones coordinadas y de aporte interdepartamental, con el cual se busca realizar una adecuada administración de los riesgos y subsanar las debilidades de control interno identificadas.

Conforme con nuestra normativa, en adelante se dará seguimiento a la implementación de los planes de acción establecidos para realizar una adecuada gestión de los riesgos valorados en este proceso.

4. SUGERENCIAS

En virtud de lo expuesto en el presente informe, la Unidad de Control Interno somete a consideración las siguientes sugerencias:

4.1 Sugerencias al Concejo Municipal:

- 4.1.1** Analizar y aprobar el presente informe de Valoración de Riesgos 2015-2016, según corresponde a esta autoridad así como girar las instrucciones correspondientes para que se inicie la implementación de los planes de acción, conforme a los plazos establecidos.
- 4.1.2** Analizar y aprobar, conforme las competencias de ese Concejo, la solicitud presupuestaria que presente la Administración de los recursos requeridos para la implementación de las medidas seleccionadas.

4.2 Sugerencias al Alcalde Municipal:

- 4.2.1** Analizar y aprobar los planes de acción y plazos de cumplimiento propuestos por las Direcciones y Jefaturas, según corresponda a esa autoridad.
- 4.2.2** Valorar la incorporación presupuestaria de los recursos requeridos para la implementación de los planes, según las solicitudes que vayan presentado cada Titular; acorde con la disponibilidad y prioridad institucional.



- 4.2.3** Contando con su aprobación según lo indicado en el punto 4.2.1, , girar las instrucciones correspondientes a las Direcciones, Jefaturas y Coordinadores con el fin de que procedan a:
- a)** Implementar los planes de acción establecidos conforme con la programación realizada y aplicar el debido seguimiento para valorar la efectividad de dichas medidas, así como la identificación oportuna de nuevos riesgos relacionados al proceso.
 - b)** Remitir los informes trimestrales de avance en el cumplimiento de las medidas establecidas a la Unidad de Control Interno en los diez días hábiles posteriores al término de cada trimestre.



ANEXOS:

**ANEXO No.1 RESULTADOS VALORACION DE RIESGOS, PERIODO 2015-2016:
RIESGOS POR UNIDAD, SEGÚN NIVEL DE RIESGO.REPORTE
SR01R13.**

**ANEXO No.2 RESULTADOS VALORACION DE RIESGOS, PERIODO 2014-2015:
RIESGOS POR UNIDAD, SEGÚN ESTRUCTURA DE RIESGOS.
REPORTE SR01R14.**

**ANEXO No.3 REPORTE RESUMEN PROCESO VALORACION DE RIESGOS PERIODO
2014-2015: RIESGOS A ADMINISTRAR Y PLAN DE ACCION. REPORTE
SR01R18 (DIGITAL)**